

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2564

Número de Repertorio: 6736

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cuatro de Octubre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2564 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301069686	VALLE MEZA RAMON HOMERO	CAUSANTE
1311815920	VALLE REYES JUAN CARLOS	COMPRADOR
1305761270	VALLE REYES LUIS ROBERTO	HEREDERO VENDEDOR
1301528681	VALLE REYES FELIX ELIAS	HEREDERO VENDEDOR
1305806356	VALLE MEZA ZOILA ESPERANZA	HEREDERO VENDEDOR
1303832479	VALLE REYES ESTRELLA ISABEL	HEREDERO VENDEDOR
1304903204	VALLE REYES PAULA MARGARITA	HEREDERO VENDEDOR
1305624262	VALLE REYES OSWALDO ULISES	HEREDERO VENDEDOR
1302404866	VALLE SORNOZA GUIDO CLEMENTE	HEREDERO VENDEDOR
1302593080	VALLE MONCERRATE HERMENCIA	HEREDERO VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3020353000	48866	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 04 octubre 2024

Fecha generación: viernes, 04 octubre 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 3 1 3 8 5 S 0 8 C G N B





Factura: 003-004-000057464



20241308003P01627

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308003P01627						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (16:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALLE SORNOZA GUIDO CLEMENTE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302404866	ECUATORIA NA	APODERADO(A) ESPECIAL	JUAN CARLOS VALLE REYES
Natural	VALLE REYES OSWALDO ULISES	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1305624262	ECUATORIA NA	APODERADO(A) ESPECIAL	JUAN CARLOS VALLE REYES
Natural	VALLE REYES ESTRELLA ISABEL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303832479	ECUATORIA NA	APODERADO(A) ESPECIAL	JUAN CARLOS VALLE REYES
Natural	VALLE MEZA ZOILA ESPERANZA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1305806356	ECUATORIA NA	APODERADO(A) ESPECIAL	JUAN CARLOS VALLE REYES
Natural	VALLE REYES FELIX ELIAS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301528681	ECUATORIA NA	APODERADO(A) ESPECIAL	JUAN CARLOS VALLE REYES
Natural	VALLE REYES LUIS ROBERTO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1305761270	ECUATORIA NA	APODERADO(A) ESPECIAL	JUAN CARLOS VALLE REYES
Natural	VALLE MONCERRATE HERMENIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302593080	ECUATORIA NA	APODERADO(A) ESPECIAL	JUAN CARLOS VALLE REYES
Natural	VALLE REYES PAULA MARGARITA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304903204	ECUATORIA NA	APODERADO(A) ESPECIAL	JUAN CARLOS VALLE REYES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		30843.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308003P01627						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (16:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALLE SORNOZA GUIDO CLEMENTE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302404866	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JUAN CARLOS VALLE REYES
Natural	VALLE REYES OSWALDO ULISES	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1305624262	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JUAN CARLOS VALLE REYES
Natural	VALLE REYES ESTRELLA ISABEL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303832479	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JUAN CARLOS VALLE REYES
Natural	VALLE MEZA ZOILA ESPERANZA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1305806356	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JUAN CARLOS VALLE REYES
Natural	VALLE REYES FELIX ELIAS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301528681	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JUAN CARLOS VALLE REYES
Natural	VALLE REYES LUIS ROBERTO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1305761270	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JUAN CARLOS VALLE REYES
Natural	VALLE MONCERRATE HERMENCIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302593080	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JUAN CARLOS VALLE REYES
Natural	VALLE REYES PAULA MARGARITA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304903204	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JUAN CARLOS VALLE REYES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VALLE REYES JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311815920	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		30843.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308003P01627
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (16:28)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



AP: 06254-DP13-2024-KP



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES



2024	13	08	03	P01627
------	----	----	----	--------

UNO: PARTICION VOLUNTARIA EXTRAJUDICIAL DE BIENES
SUCESORIOS QUE OTORGAN LOS HEREDEROS DEL CAUSANTE

RAMON HOMERO VALLE MEZA

DOS: COMPRAVENTA QUE OTORGAN LOS HEREDEROS

OSWALDO ULISES VALLE REYES,

OSWALDO ULISES VALLE REYES Y OTROS

A FAVOR DEL SEÑOR:

JUAN CARLOS VALLE REYES

CUANTIA: INDETERMINADA & \$ 30.843,88

CONFERI: 2 COPIAS

D/B

[Handwritten signature]
ABOGADO GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES
NOTARIO PÚBLICO TERCERO (E)
DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy diecinueve (19) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), ante mí, **ABOGADO GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA,** comparece y declara el señor: **JUAN CARLOS VALLE REYES,** portador de la

cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, ocho, uno, cinco, nueve, dos, cero (1311815920), de estado civil soltero, en calidad de apoderado los señores: **GUIDO CLEMENTE VALLE SORNOZA**, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cuatro, cero, cuatro, ocho, seis, guion, seis (130240486-6); **OSWALDO ULISES VALLE REYES**, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, seis, dos, cuatro, dos, seis, guion, dos (130562426-2); **PAULA MARGARITA VALLE REYES**, de estado civil casada, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, nueve, cero, tres, dos, cero, guion, cuatro (130490320-4); **ESTRELLA ISABEL VALLE REYES**, de estado civil casada, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, ocho, tres, dos, cuatro, siete, guion, nueve (130383247-9), **ZOILA ESPERANZA VALLE MEZA**, de estado civil casada, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, ocho, cero, seis, tres, cinco, guion, cuatro (130580635-6), **FELIX ELIAS VALLE REYES**, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cinco, dos, ocho, seis, ocho, guion, uno (130152868-1), **LUIS ROBERTO VALLE REYES**, de estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, siete, seis, uno, dos, siete, guion, cero (130576127-0), y **MONCERRATE HERMENCIA VALLE**, de estado civil soltera, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cinco, nueve, tres, cero, ocho, guion, cero (130259308-0), tal como consta del poder especial celebrado en fecha diecisiete de junio del año dos mil veinticuatro, en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, mismo que se adjunta al Protocolo como habilitante y además



manifiesta que dicho poder no ha sido revocado y que sus Mandantes se encuentran vivos hasta la presente fecha; el apoderado señala dirección: Barrio Miraflores y calle 9 de octubre, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, número de teléfono: 0993829177, parte a la que en adelante se le llamara **“PARTITENTES Y VENDEDORES”**; y por otra parte el señor: **JUAN CARLOS VALLE REYES**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, ocho, uno, cinco, nueve, dos, cero (1311815920), de estado civil soltero, por sus propios derechos, parte que en adelante se le denominara simplemente **“COMPRADOR”**, quien señala su número telefónico: 0979835260, correo electrónico: jean1985.nz@gmail.com, dirección: Barrio Miraflores y calle 9 de octubre, de la parroquia Tarqui del cantón Manta. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Manta, legalmente capacitado contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Advertido que fue el compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura pública de **PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, Y COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar esta la cual consta la **PARTICIÓN VOLUNTARIA EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

[Handwritten signature]
AB. GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VILLACRESSES
NOTARIO PÚBLICA TERCERA DE MANTA (E)
MANABÍ, ECUADOR

INTERVINIENTE: Interviene, otorga y suscribe la presente Escritura Pública de Partición Extrajudicial el señor: **JUAN CARLOS VALLE REYES**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, ocho, uno, cinco, nueve, dos, cero (1311815920), de estado civil soltero, en calidad de apoderado los señores: **GUIDO CLEMENTE VALLE SORNOZA, OSWALDO ULISES VALLE REYES, PAULA MARGARITA VALLE REYES, ESTRELLA ISABEL VALLE REYES, ZOILA ESPERANZA VALLE MEZA, FELIX ELIAS VALLE REYES, LUIS ROBERTO VALLE REYES y MONCERRATE HERMENCIA VALLE**, según poder especial que se adjunta a esta escritura pública como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

a) El señor **RAMON HOMERO VALLE MEZA (+)** adquirió mediante Ficha Registral No. **48866**: Compraventa relacionada con una parte de un solar ubicado en el Barrio Miraflores de la parroquia urbana Tarqui, del cantón Manta y que tiene los linderos siguientes: Por el frente: Callejón Público con cinco metros y cinco centímetros; por el fondo once metros con diez centímetros linderando con la señora Jacinta Macías; por el costado derecho linderando con terreno de los vendedores con once metros cuarenta y cinco centímetros y saliéndose hacia la derecha en forma de L con siete metros setenta y siete centímetros y terrenos de los vendedores y siguiendo hacia el fondo con nueve metros setenta centímetros con la señora Polita de Estrada; y por el costado izquierdo callejón público con diecisiete metros y cincuenta y siete centímetros. Según escritura de compraventa celebrada el veintitrés de febrero del año mil novecientos ochenta y siete en la Notaria publica Cuarta del cantón Manta, e inscrito con fecha quince de septiembre del año mil novecientos ochenta y siete, en la que Barreto Reyes Bertha Magdalena y Mero López Juan



Aurelio vendió a favor de Valle Meza Ramon Homero (soltero); b) Posteriormente se realizó Posesión efectiva de los bienes dejados por el causante Ramon Homero

Valle Meza, inscrita con fecha veintitrés de febrero del año dos mil veintiuno, a favor de los herederos **GUIDO CLEMENTE VALLE SORNOZA, OSWALDO ULISES VALLE REYES, PAULA MARGARITA VALLE REYES, ESTRELLA ISABEL VALLE REYES, ZOILA ESPERANZA VALLE MEZA, FELIX ELIAS VALLE REYES, LUIS ROBERTO VALLE REYES y MONCERRATE HERMENCIA VALLE (beneficiarios). PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE**

GRAVAMEN.- TERCERA: PARTICION EXTRAJUDICIAL.- Con los antecedentes expuestos, el apoderado **JUAN CARLOS VALLE REYES**, representando en este acto a los herederos **GUIDO CLEMENTE VALLE SORNOZA, OSWALDO ULISES VALLE REYES, PAULA MARGARITA VALLE REYES, ESTRELLA ISABEL VALLE REYES, ZOILA ESPERANZA VALLE MEZA, FELIX ELIAS VALLE REYES, LUIS ROBERTO VALLE REYES y MONCERRATE HERMENCIA VALLE**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo seiscientos cincuenta y seis del Código de Procedimiento Civil, de consuno, deciden efectuar la **PARTICION VOLUNTARIA EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS**, del bien inmueble del cual son beneficiarios, descrito e individualizado en la cláusula segunda, descrito y establecido por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta; bajo la Aprobación de PARTICION Extrajudicial No. **00891-31072024** sobre un bien inmueble ubicado en el barrio MIRAFLORES en la parroquia Tarqui del cantón Manta, calle 9 de octubre, con un área de **139m2**. Quedando distribuido de la

siguiente manera: para el heredero **GUIDO CLEMENTE VALLE SORNOZA**, porcentaje **12,50%**, **OSWALDO ULISES VALLE REYES**, porcentaje **12,50 %**, **PAULA MARGARITA VALLE REYES**, porcentaje **12,50 %**, **ESTRELLA ISABEL VALLE REYES**, porcentaje **12.50 %**, **MONCERRATE HERMENCIA VALLE** porcentaje **12.50 %**, **FELIX ELIAS VALLE REYES**, porcentaje **12.50 %**, **LUIS ROBERTO VALLE REYES** porcentaje **12.50 %**, y **ZOILA ESPERANZA VALLE MEZA**, porcentaje **12.50%**, dando un total del **100,00%**; conforme se desprende de la aprobación de Partición Extrajudicial No. **00891-31072024**, del Departamento de Planeación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Descentralizado Municipal del cantón Manta, de fecha treinta y uno de julio del año 2024, documento que adjunto como habilitante. En donde se aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad en mención, en calidad de cuerpo cierto esto es sobre un lote de terreno ubicado en el barrio MIRAFLORES en la parroquia Tarqui del cantón Manta, calle 9 de octubre, que tiene los linderos siguientes: **POR EL FRENTE:** 5.05 m Lindera con callejón público; **Atrás:** 11.10m linderando con la señora Jacinta Macias, **COSTADO DERECHO:** 11.45m linderando con terreno de los vendedores con once metros cuarenta y cinco centímetros y saliéndose hacia la derecha en forma de L con siete metros setenta y siete centímetros y terrenos de los vendedores y siguiendo hacia el fondo con nueve metros setenta centímetros con la señora Polita de Estrada; y por el **COSTADO IZQUIERDO:17.57m** lindera con callejón público. Con un área de **139m2**. Y que posteriormente venderá a favor del señor: **JUAN CARLOS VALLE REYES**, según Aprobación de Compraventa No.**AUT00891-31072024**, emitida por la directora de Avalúos, Catastro, Permiso Municipales y Servicios Ciudadanos del



G.A.D-Manta. **CUARTA: COMPRA VENTA.- UNO:** Con los antecedentes expuestos el señor: el apoderado **JUAN CARLOS VALLE REYES**, representando en este acto a los herederos **GUIDO CLEMENTE VALLE SORNOZA, OSWALDO ULISES VALLE REYES, PAULA MARGARITA VALLE REYES, ESTRELLA ISABEL VALLE REYES, ZOILA ESPERANZA VALLE MEZA, FELIX ELIAS VALLE REYES, LUIS ROBERTO VALLE REYES y MONCERRATE HERMENECIA VALLE**, y de conformidad a lo establecido en el artículo 2048 del Código Civil Vigente, proceden a vender y dar en venta real y enajenación, lo cual manifestaron por medio del poder especial que no se reservan para si ningún derecho de este bien mueble por lo que proceden a dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor: **JUAN CARLOS VALLE REYES**, el lote de terreno ubicado un lote de terreno ubicado en el barrio MIRAFLORES en la parroquia Tarqui del cantón Manta, calle 9 de octubre, que tiene los linderos siguientes: **POR EL FRENTE:** 5.05 m Lindera con callejón público; Atrás: 11.10m linderando con la señora Jacinta Macias, **COSTADO DERECHO:** 11.45m linderando con terreno de los vendedores con once metros cuarenta y cinco centímetros y saliéndose hacia la derecha en forma de L con siete metros setenta y siete centímetros y terrenos de los vendedores y siguiendo hacia el fondo con nueve metros setenta centímetros con la señora Polita de Estrada; y por el **COSTADO IZQUIERDO:17.57m** lindera con callejón público. Con un área de **139m2**. Lote de terreno que al momento de la venta se encuentra libre de gravamen y que se transfieren con todo el dominio de uso, goce y posesión al adquirente con todos sus derechos reales y que como bien propio le corresponden sin reservarse la parte vendedora derecho o cosa alguna, quedando comprendido, todo

cuanto se encuentra bajo los linderos y medidas declarados. **SEXTA: TRADICIÓN.**- Por lo tanto los vendedores transfieren al adquiriente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio enajenante le corresponda o pudiere corresponderle en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y medidas declaradas como cuerpo cierto. **SEPTIMA.- LA CUANTIA.**- La cuantía de esta escritura de Partición Extrajudicial por su naturaleza es Indeterminada. **OCTAVA PRECIO DE VENTA :** El precio de la presente **COMPRAVENTA** según avalúo emitidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta es la cantidad de (\$ 30.843,88) **TREINTA MIL OCHOSCIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 88/00**), valores que la parte vendedora declara haber recibido de manos del comprador, en dinero en efectivo y de legal circulación, no teniendo por este concepto que hacer reclamos posteriores, declara además la parte vendedora bajo juramento que el bien inmueble materia de este contrato no ha sido vendido a la presente fecha y se encuentra libre de todo gravamen. **NOVENA: LICITUD DE FONDOS.** – El **COMPRADOR** declara expresamente que los fondos con los cuales cancela los valores establecidos en este instrumento, tienen un origen lícito y en especial no provienen de ninguna actividad relacionada con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, lavado de dinero o cualquier actividad ilegal o ilícita. **DECIMA.- DECLARACIÓN:** Declaran las partes que el inmueble materia de esta



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, se encuentra a la fecha libre de todo impedimento, saneado es decir no tiene ningún impedimento que limite

su dominio. **DECIMA PRIMERA: ACEPTACION.-** “EL COMPRADOR”, por su parte, manifiesta haber recibido con anterioridad y a su entera satisfacción el inmueble que adquiere, sin tener nada que reclamar a la parte “ VENDEDORA”, respecto al inmueble, sus usos, costumbres, servidumbre y servicios. Con este reconocimiento, ambas partes, aceptan el presente contrato en todas sus partes, por convenir así a sus intereses mutuos. **DECIMA SEGUNDA: AUTORIZACION**

PARA INSCRIBIR.- Una vez que las partes hayan realizado los trámites pertinentes para su legalización primaria, y la misma sea inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **LA DE ESTILO:** Usted Señor Notario se servirá

[Handwritten signature and stamp of the Notary Public]

agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, Y COMPRA VENTA.-** Firmando por el **Abg. DIOCLITO RUBEN ZAMBRANO MECIAS**, matrícula número: No.13-2011-138 DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Publica conforme a Derecho. Leída que le fue esta escritura al compareciente de principio en alta y clara voz, por mí la aprueba y firma conmigo. Se cumplieron los preceptos legales se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

Juan Carlos Valle Reyes

f) JUAN CARLOS VALLE REYES

C.C.#1311815920

Apoderado



Juan Carlos Valle Reyes



f) JUAN CARLOS VALLE REYES

C.C.#1311815920



[Signature of AB. Gustavo Patricio Macias Villacreses]

AB. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

NOTARIO PÚBLICO TERCERO (S) DEL CANTÓN MANTA

RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento



[Signature of AB. Gustavo Patricio Macias Villacreses]

AB. Gustavo Patricio Macias Villacreses
NOTARIO PUBLICO TERCERO (E)
DEL CANTÓN MANTA

CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS

CONDICIÓN CIUDADANÍA

VALLE

REYES

NOMBRES

JUAN CARLOS

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

21 MAY 1985

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

HOMBRE

No. DOCUMENTO

071812250

FECHA DE VENCIMIENTO

10 NOV 2033

NAT/CAN

611583



NUI.1311815920

Juan Carlos Valle Reyes

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VALLE REYES PAULA MARGARITA

ESTADO CIVIL

SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 10 NOV 2023

CÓDIGO DACTILAR

A334311242

TIPO SANGRE O+

DONANTE

No donante

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0718122502<<<<<<1311815920
8505213M3311101ECU<NO<DONANTE2
VALLE<REYES<<JUAN<CARLOS<<<<<<



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

VALLE REYES JUAN CARLOS

N° 74174901

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA No. 0079 MASCULINO



CC No: 1311815920



REFERENDUM 20
Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANO/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de
acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la
LOEOP - Código de la Democracia.



ALF032327000000



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311815920

Nombres del ciudadano: VALLE REYES JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MARINERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Datos de la Madre: VALLE REYES PAULA MARGARITA

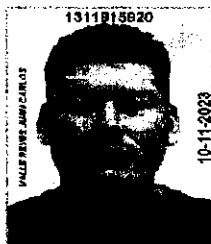
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Juan Carlos Valle Reyes

Juan Carlos Valle Reyes
1311815920

N° de certificado: 243-063-02071



243-063-02071

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

48866

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24032044

Certifico hasta el día 2024-09-18:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: martes, 25 noviembre 2014

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el Barrio Miraflores

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con una parte de un solar ubicado en el Barrio Miraflores de la parroquia urbana Tarqui, del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Por el frente: Callejón Público con cinco metros y cinco centímetros.

Por el fondo, once metros con diez centímetros linderando con la señora Jacinta Macías.

Por el costado derecho, linderando con terreno de los vendedores con once metros cuarenta y cinco centímetros y saliéndose hacia la derecha en forma de L con siete metros setenta y siete centímetros y terrenos de los vendedores y siguiendo hacia el fondo con nueve metros setenta centímetros con la señora Polita de Estrada; y

Por el costado izquierdo, callejón público con diecisiete metros y cincuenta y siete centímetros.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1371 martes, 22 diciembre 1981	2153	2155
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1263 martes, 15 septiembre 1987	3308	3310
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	63 martes, 23 febrero 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 22 diciembre 1981

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 mayo 1981

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el barrio Miraflores de la parroquia Tarqui del cantón Manta. que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente veinte metros y calle publica. Por atras quince metros y terrenos de propiedad de Matias Miele. Por un costado treinta metros y callejon público. Por el otro costado treinta y tres metros y terrenos de propiedad de don Ramon Mero Pico. Con una superficie total de quinientos cincuenta y un metros veinticinco decimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1371

Folio Inicial: 2153

Número de Repertorio: 2298

Folio Final : 2155

10. 11. 1998

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MERO LOPEZ JUAN AURELIO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CAMPUZANO MERO PABLO ONOFRE	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 15 septiembre 1987

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 febrero 1987

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa Lote de terreno ubicado en el Barrio Miraflores de la parroquia urbana Tarqui, del cantón Manta y que tiene los linderos siguientes: Por el frente: Callejón Público con cinco metros y cinco centímetros; por el fondo once metros con diez centímetros linderando con la señora Jacinta Macías; por el costado derecho linderando con terreno de los vendedores con once metros cuarenta y cinco centímetros y saliéndose hacia la derecha en forma de L con siete metros setenta y siete centímetros y terrenos de los vendedores y siguiendo hacia el fondo con nueve metros setenta centímetros con la señora Polita de Estrada; y por el costado izquierdo callejón público con diecisiete metros y cincuenta y siete centímetros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VALLE MEZA RAMON HOMERO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	BARRETO REYES BERTHA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO LOPEZ JUAN AURELIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[3 / 3] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: martes, 23 febrero 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 febrero 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA: Se concede la Posesión Efectiva de beneficios dejados por el causante RAMON HOMERO VALLE MEZA, a favor de sus hijos, en calidad de herederos universales, sin perjuicio de los derechos de terceros. Bien inmueble relacionado a un solar ubicado en el Barrio Miraflores de la parroquia urbana Tarqui, del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	VALLE MEZA ZOILA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VALLE MONCERRATE HERMENIA	SOLTERO(A)	JIPIJAPA
BENEFICIARIO	VALLE REYES LUIS ROBERTO	CASADO(A)	PORTOVIEJO
BENEFICIARIO	VALLE REYES FELIX ELIAS	SOLTERO(A)	PORTOVIEJO
BENEFICIARIO	VALLE REYES ESTRELLA ISABEL	CASADO(A)	PORTOVIEJO
BENEFICIARIO	VALLE REYES PAULA MARGARITA	CASADO(A)	PORTOVIEJO
BENEFICIARIO	VALLE REYES OSWALDO ULISES	SOLTERO(A)	PORTOVIEJO
BENEFICIARIO	VALLE SORNOZA GUIDO CLEMENTE	SOLTERO(A)	JIPIJAPA
CAUSANTE	VALLE MEZA RAMON HOMERO	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.



1000

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-09-18

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VALLE REYES JUAN CARLOS

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24032044 certifico hasta el día 2024-09-18, la Ficha Registral Número: 48866.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 6 5 7 6 9 U N K G Q D Q



100

100

N° 082024-125011

Manta, viernes 23 agosto 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **VALLE REYES PAULA MARGARITA** CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VALLE MEZA RAMON HOMERO FALLECIDO(A)** con cédula de ciudadanía No. **1301069686**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 23 septiembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1126072IABZCJD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 072024-123389

N° ELECTRÓNICO : 235666

Fecha: 2024-07-31

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-02-03-53-000

Ubicado en: CALLE 9 DE OCTUBRE

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 139 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301069686	VALLE MEZA RAMON HOMERO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 13,430.74

CONSTRUCCIÓN: 17,413.14

AVALÚO TOTAL: 30,843.88

SON: TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES 88/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. SE EMITE EL AVALÚO EN FUNCIÓN DE LAS DIMENSIONES Y UBICACION ESTABLECIDAS POR EL TÉCNICO ENCARGADO DEL TRAMITE, ÚNICAMENTE LA REVISIÓN SE EFECTUA EN VIRTUD DE ASIGNAR EL AVALÚO ADECUADO A LA PROPIEDAD ACORDE AL I PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO III TRIBUTARIO, TÍTULO II DE LOS IMPUESTOS, CAPÍTULO I DENOMINADO "DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RURAL". QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2024-2025 EL VALOR VIGENTE EN LA MANZANA ES DE \$ 122 /m2 CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL SUELO SOBRE ESTO SE APLICAN LOS FACTORES DE AJUSTE PARA DETERMINAR EL VALOR INDIVIDUAL DEL LOTE.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11244480L6CRHA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-08-01 14:30:39

N° 082024-125146

Manta, lunes 26 agosto 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-02-03-53-000 perteneciente a VALLE MEZA RAMON HOMERO con C.C. 1301069686 ubicada en CALLE 9 DE OCTUBRE BARRIO MIRAFLORES PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$30,843.88 TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES 88/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$30,843.88 TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES 88/100. NO GENERA UTILIDADES PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL PREDIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1126207HRM2QI4

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



1. The first part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the city government. The names are listed in alphabetical order, and each name is followed by the office to which he or she has been appointed.

2. The second part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the city government. The names are listed in alphabetical order, and each name is followed by the office to which he or she has been appointed.

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/270440
DE ALCABALAS

Fecha: 26/08/2024

Por: 400.97

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 26/08/2024

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: VALLE MEZA RAMON HOMERO-

Identificación: 1301069686 **Teléfono:** 0979835260

Correo: paula1304903@gmail.com

Adquiriente-Comprador: VALLE REYES JUAN CARLOS

Identificación: 1311815920 **Teléfono:** NA

Correo:

Detalle:

VE-974618



PREDIO: **Fecha adquisición:** 15/09/1981

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-02-03-53-000

30,843.88

139.00

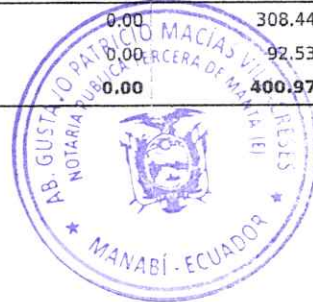
CALLE9DEOCTUBRE

30,843.88

TRIBUTOS A PAGAR

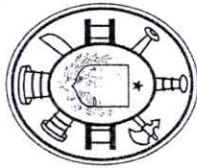
Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	308.44	0.00	0.00	308.44
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	92.53	0.00	0.00	92.53
Total=>		400.97	0.00	0.00	400.97

Saldo a Pagar



1000

1000



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar



COMPROBANTE DE PAGO

N° 000208457

Contribuyente

VALLE MEZA RAMON HOMERO

Identificación

13XXXXXXX6

Control

000004454

Nro. Título

572414

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-09-18

Expiración

2024-10-18

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
09-2024/10-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Pagado a la fecha de 2024-09-18 12:38:42 con forma(s) de pago: EFECTIVO

Saldo \$0.00

(Válido por 30 días)

Firmado electrónicamente por:



MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

N° 00891-31072024

Manta, 31 de Julio del 2024

APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a).VALLE SORNOZA GUIDO CLEMENTE (c.c.1302404866), Sr(a).VALLE REYES OSWALDO ULISES (c.c.1305624262), Sr(a).VALLE REYES PAULA MARGARITA (c.c.1304903204), Sr(a).VALLE REYES ESTRELLA ISABEL (c.c.1303832479), Sr(a).VALLE MONCERRATE HERMENIA (c.c.1302593080), Sr(a).VALLE REYES FELIX ELIAS (c.c.1301528681), Sr(a).VALLE REYES LUIS ROBERTO (c.c.1305761270), Sr(a).VALLE MEZA ZOILA ESPERANZA (c.c.1305806356), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). VALLE MEZA RAMON HOMERO- (c.c.1301069686), ubicado en barrio MIRAFLORES de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, CALLE 9 DE OCTUBRE, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°48866 y clave catastral N° 3-02-03-53-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 3-02-03-53-000: Compraventa, autorizada en la Notaria Cuarta del cantón Manta el 23 de febrero de 1987 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 15 de septiembre de 1987. , por un área de: 139 m²

FRENTE: 5.05 m Linderando con Callejón Público.

ATRAS: 11.10 m Linderando con la señora Jacinta Macías.

COSTADO DERECHO: 11.45 m Linderando con terreno de los vendedores y saliéndose hacia la derecha en forma de L con siete metros setenta y siete centímetros y terrenos de los vendedores y siguiendo hacia el fondo con nueve metros setenta centímetros con la señora Polita de Estrada.

COSTADO IZQUIERDO: 17.57 m Linderando con callejón público.

ÁREA: 139 m²

PROPIETARIO:

1301069686 - VALLE MEZA RAMON HOMERO-

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: De acuerdo a la Ficha Registral-Bien Inmueble 48866, con fecha 23 de febrero de 2021 se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad la Posesión Efectiva de Bienes.

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Heredero	1302404866	VALLE SORNOZA GUIDO CLEMENTE	12.50 %
Heredero	1305624262	VALLE REYES OSWALDO ULISES	12.50 %
Heredero	1304903204	VALLE REYES PAULA MARGARITA	12.50 %
Heredero	1303832479	VALLE REYES ESTRELLA ISABEL	12.50 %
Heredero	1302593080	VALLE MONCERRATE HERMENIA	12.50 %
Heredero	1301528681	VALLE REYES FELIX ELIAS	12.50 %
Heredero	1305761270	VALLE REYES LUIS ROBERTO	12.50 %
Heredero	1305806356	VALLE MEZA ZOILA ESPERANZA	12.50 %



La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto:



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldado en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.
Fecha de Vencimiento: 31 de Julio del 2026

Código Seguro de Verificación (CSV)



1339070HEQXXHR



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-08-01 14:28:51

2.

N° AUT00891-31072024

Manta, 31 de Julio del 2024

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). VALLE REYES JUAN CARLOS (c.c.1311815920), para que celebre Escritura sobre el predio de propiedad de los herederos de Sr(a). VALLE MEZA RAMON HOMERO- (c.c.1301069686), con clave catastral N° 3-02-03-53-000, ubicado en barrio MIRAFLORES de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, CALLE 9 DE OCTUBRE, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°48866, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00891-31072024, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 5.05 m Lindera con Callejón Público.

ATRAS: 11.10 m Linderando con la señora Jacinta Macías.

COSTADO DERECHO: 11.45 m Linderando con terreno de los vendedores y saliéndose hacia la derecha en forma de L con siete metros setenta y siete centímetros y terrenos de los vendedores y siguiendo hacia el fondo con nueve metros setenta centímetros con la señora Polita de Estrada.

COSTADO IZQUIERDO: 17.57 m Lindera con callejón público.

ÁREA: 139 m²

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes. ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 365 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE

PERFECCIONE LA LEGALIZAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Fecha de Vencimiento: 31 de Julio del 2026

Código Seguro de Verificación (CSV)



1339070HEQXXKHR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-08-01 14:29:56



1000

1000

Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de Vencimiento: 31 de Julio del 2026

Código Seguro de Verificación (CSV)



1339070HEQXXHR



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-08-01 14:28:51



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

VALLE MEZA RAMON HOMERO

NUI/Pasaporte: 1301069686

Sexo: HOMBRE

Edad: 93

Estado civil: SOLTERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 10 DE JULIO DE 2016

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de registro de defunción: 11 DE JULIO DE 2016

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 45 / 14 / 14

Datos del padre: ANTENOR VALLE

Datos de la madre: ROSARIO MEZA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO

Información certificada a la fecha: 11 DE FEBRERO DE 2021

Emisor: PAZMIÑO CEVALLOS NADIA PAMELA



N° de certificado: 214-388-56519



214-388-56519

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CIRUANTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
CONSERVACION

CIUDADANIA 130106968-6

VALLE MEZA RAMON HOMERO
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
10 JULIO 1923
001- 0255 00568 M
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1923

Ramon Valle



EQUATORIANA***** V133312222

SOLTERO
PRIMARIA AGRICULTOR
ANTENOR VALLE
ROSARIO MEZA
MANTA 19/02/2004
19/02/2016

REN 0254184



Jueves, 20 de junio de 2024

Contribuyente:

VALLE SORNOZA GUIDO CLEMENTE**RUC / C.I. / Pasaporte:** 1302404866

Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **VALLE MEZA RAMON HOMERO** con identificación número **1301069686**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **10/07/2016**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1302404866	VALLE SORNOZA GUIDO CLEMENTE	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1305624262	VALLE REYES OSWALDO ULISES	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1303832479	VALLE REYES ESTRELLA ISABEL	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1305806356	VALLE MEZA ZOILA ESPERANZA	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1301528681	VALLE REYES FELIX ELIAS	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1305761270	VALLE REYES LUIS ROBERTO	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1302593080	VALLE MONCERRATE HERMENCIA	Tercero interesado
Cédula	1304903204	VALLE REYES PAULA MARGARITA	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.



Código de verificación:

SRIEHL2024000110920

Fecha y hora de emisión:

20 de junio de 2024 13:37

Fecha y hora de reimpresión:

20 de junio de 2024 13:38

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

1. The first part of the paper discusses the importance of the study of the history of the United States.

2. The second part of the paper discusses the importance of the study of the history of the United States.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Código de verificación:

SRIEHL2024000110920

Fecha y hora de emisión:

20 de junio de 2024 13:37

Fecha y hora de reimpresión:

20 de junio de 2024 13:38

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

1000

1000



Factura: 003-004-000055146



20241308003P01042

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308003P01042						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE JUNIO DEL 2024, (16:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	VALLE SORNOZA GUIDO CLEMENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302404866	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	VALLE REYES OSWALDO ULISES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305624262	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	VALLE REYES ESTRELLA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303832479	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	VALLE MEZA ZOILA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305806356	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	VALLE REYES FELIX ELIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301528681	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	VALLE REYES LUIS ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305761270	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	VALLE MONCERRATE HERMENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302593080	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	VALLE REYES PAULA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304903204	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		A FAVOR DEL SEÑOR: JUAN CARLOS VALLE REYES EN CALIDAD DE APODERADO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



2024	13	08	03	P01042
------	----	----	----	--------

PODER ESPECIAL

QUE OTORGAN LOS SEÑORES:

GUIDO CLEMENTE VALLE SORNOZA Y OTROS

A FAVOR DEL SEÑOR:

JUAN CARLOS VALLE REYES

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

D/B

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA



En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy diecisiete (17) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**, **NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA, UNO.-** comparecen los señores: **GUIDO CLEMENTE VALLE SORNOZA**, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cuatro, cero, cuatro, ocho, seis, guion, seis (130240486-6); **OSWALDO ULISES VALLE REYES**, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, seis, dos, cuatro, dos, seis, guion, dos (130562426-2); **ESTRELLA ISABEL VALLE REYES**, de estado civil casada, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, ocho, tres, dos, cuatro, siete,

guion, nueve (130383247-9), **ZOILA ESPERANZA VALLE MEZA**, de estado civil casada, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, ocho, cero, seis, tres, cinco, guion, seis (130580635-6), **FELIX ELIAS VALLE REYES**, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cinco, dos, ocho, seis, ocho, guion, uno (130152868-1), **LUIS ROBERTO VALLE REYES**, de estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, siete, seis, uno, dos, siete, guion, cero (130576127-0) **MONCERRATE HERMENCIA VALLE**, de estado civil soltera, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cinco, nueve, tres, cero, ocho, guion, cero (130259308-0), y **PAULA MARGARITA VALLE REYES**, de estado civil casada, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, nueve, cero, tres, dos, cero, guion, cuatro (130490320-4) en calidad Mandantes, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta, quienes señalan para posibles notificaciones su número de teléfono: 0979835260, dirección: Barrio Miraflores, calle 9 de octubre, de la parroquia Tarqui, del cantón Manta; y correo electrónico: jvjuanvalle8@gmail.com; legalmente capaces para contratar y obligarse y de haberme presentado sus respectivas cedula de ciudadanía y certificados de votación. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; **DOY FE.-** Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura dicho otorgante con amplia libertad en los efectos y resultados de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, la cual

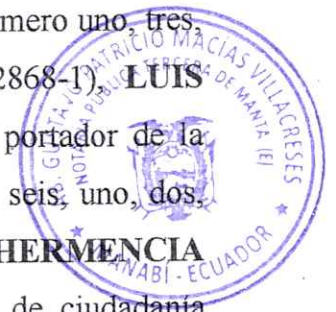


proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**

Dígnese autorizar e incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de Poder Especial, de acuerdo con los siguientes términos:

PRIMERA.- INTERVINIENTES:- Concurren y suscriben esta escritura pública de Poder Especial, por una parte, los señores: **GUIDO CLEMENTE VALLE SORNOZA**, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cuatro, cero, cuatro, ocho, seis, guion, seis (130240486-6); **OSWALDO ULISES VALLE REYES**, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, seis, dos, cuatro, dos, seis, guion, dos (130562426-2); **ESTRELLA ISABEL VALLE REYES**, de estado civil casada, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, ocho, tres, dos, cuatro, siete, guion, nueve (130383247-9), **ZOILA ESPERANZA VALLE MEZA**, de estado civil casada, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, ocho, cero, seis, tres, cinco, guion, seis (130580635-6), **FELIX ELIAS VALLE REYES**, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cinco, dos, ocho, seis, ocho, guion, uno (130152868-1), **LUIS ROBERTO VALLE REYES**, de estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, siete, seis, uno, dos, siete, guion, cero (130576127-0) **MONCERRATE HERMENCIA VALLE**, de estado civil soltera, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cinco, nueve, tres, cero, ocho, guion, cero (130259308-0), y **PAULA MARGARITA VALLE REYES**, de estado civil casada, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, nueve, cero, tres, dos, cero, guion, cuatro (130490320-4), todos por sus propios y personales derechos, en su calidades de

AB. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANABI



“MANDANTES O PODERDANTES”. **SEGUNDA.-**

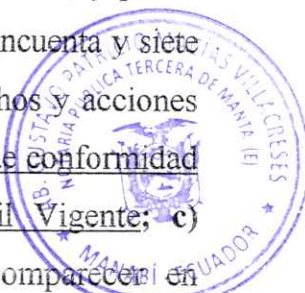
ANTECEDENTES:- El causante **RAMON HOMERO VALLE MEZA**, en su estado civil soltero adquirió un solar ubicado en el Barrio Miraflores de la parroquia urbana Tarqui, del cantón Manta, según escritura de compraventa celebrada el veintitrés de febrero del año mil novecientos ochenta y siete en la Notaria publica cuarta del cantón Manta, e inscrito con fecha quince de septiembre del año mil novecientos ochenta y siete. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el frente: Callejón Público con cinco metros y cinco centímetros; por el fondo once metros con diez centímetros linderando con la señora Jacinta Macías; por el costado derecho linderando con terreno de los vendedores con once metros cuarenta y cinco centímetros y saliéndose hacia la derecha en forma de L con siete metros setenta y siete centímetros y terrenos de los vendedores y siguiendo hacia el fondo con nueve metros setenta centímetros con la señora Polita de Estrada; y por el costado izquierdo callejón público con diecisiete metros y cincuenta y siete centímetros. El Predio descrito se encuentra libre de Gravamen. **TERCERA.- OBJETO O PODER ESPECIAL:-**

Consustanciados en todo cuanto antecede, los señores: **GUIDO CLEMENTE VALLE SORNOZA, OSWALDO ULISES VALLE REYES, ESTRELLA ISABEL VALLE REYES, ZOILA ESPERANZA VALLE MEZA, FELIX ELIAS VALLE REYES, LUIS ROBERTO VALLE REYES, MONCERRATE HERMENCIA VALLE, y PAULA MARGARITA VALLE REYES**, por sus propios y personales derechos en sus calidades de herederos del señor: Ramon Homero Valle Meza (+), en forma libre, voluntaria, sin coacción de ninguna naturaleza declaran que tienen a bien conferir Poder Especial amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere y sea necesario a favor del señor: **JUAN CARLOS VALLE REYES**, portador de la cedula de



ciudadanía número uno, tres, uno, uno, ocho, uno, cinco, nueve, dos, guion, cero (131181592-0); para que a sus nombres y en su representación con sus sola firma ejecute y realice los siguientes actos y contratos: **a)** Para que tome posesión, administre, rija y gobierne de la manera más amplia y que considere pertinente, la propiedad descrita en la cláusula que antecede, **b)** Para que enajene, transfiera y/o venda lícitamente la totalidad de las cuotas derechos y acciones hereditarias que les corresponden y asisten, en su respectivo orden, relacionadas a la propiedad descrita en la cláusula segunda ubicada en el Barrio Miraflores de la parroquia urbana Tarqui, del cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el frente: Callejón Público con cinco metros y cinco centímetros; por el fondo once metros con diez centímetros linderando con la señora Jacinta Macías; por el costado derecho linderando con terreno de los vendedores con once metros cuarenta y cinco centímetros y saliéndose hacia la derecha en forma de L con siete metros setenta y siete centímetros y terrenos de los vendedores y siguiendo hacia el fondo con nueve metros setenta centímetros con la señora Polita de Estrada; y por el costado izquierdo callejón público con diecisiete metros y cincuenta y siete centímetros, e inclusive transfiera para sí mismo los derechos y acciones del bien inmueble descrito en líneas anteriores a su favor, de conformidad a los establecido en el artículo 2048 del Código Civil Vigente; **c)** También los mandantes facultan al apoderado para comparecer en cualquier Notaria Publica del país para suscribir y firmar todos los actos, minutas, documentos públicos o privados, y escrituras públicas de posesión efectiva, compraventa de derechos y acciones, o partición extrajudicial, terminación de la comunidad hereditaria etc, así como todos los requisitos o exigencias que se requieran para este tipo de actos; **d)** El Mandatario queda facultado para poder solicitar todos documentos

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA



habilitantes para el trámite de escrituras públicas en el Gad-Manta, Registro de la Propiedad del cantón Manta, y en especial solicitar formulario 108 del pago al impuesto a la herencia en el Servicio de Rentas Internas en sus siglas (S.R.I) del causante **RAMON HOMERO VALLE MEZA**, así mismo pedir clave para cada uno de los mandantes y firmar todo documento y formularios que se requieran en esta entidad para poder obtener dicho documento, e) solicite documentos en CNEL, EPAM, y además pueda solicitar documentos públicos o privados en el Registro de la Propiedad o Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta para trámites de escrituras públicas de cualquier índole; f) No obstante que la propiedad objeto de este poder no tiene ningún tipo de gravámenes ni limitaciones de dominio, como tampoco litis pendientes o controversia judicial con persona alguna, g) Los mandantes también confieren al apoderado todas las garantías y facultades contempladas en la Constitución de la República del Ecuador y de cualquier otra Ley común, Especial u Orgánica, quedando autorizado el mandatario para que haga uso de las facultades tipificadas en el Código Orgánico General de Procesos que se tendrá como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- **CUARTA.- CUANTIA:-** La cuantía de este contrato por su naturaleza es indeterminada.- **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario agregue las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este documento.- Minuta firmada por el Abogado Víctor Tuarez Chica, con registro 1.247 del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que queda elevada a escritura pública con el valor legal.- Léida esta escritura pública de principio a fin en

alta y clara voz, la aprueban y firman al pie de este documento
unidad de acto, conmigo el Notario DOY FE.-



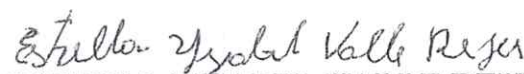
GUIDO CLEMENTE VALLE SORNOZA.

C.C.#130240486-6



OSWALDO ULISES VALLE REYES

C.C.#130562426-2

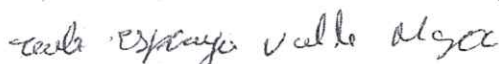


ESTRELLA ISABEL VALLE REYES

C.C.#130383247-9



Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA



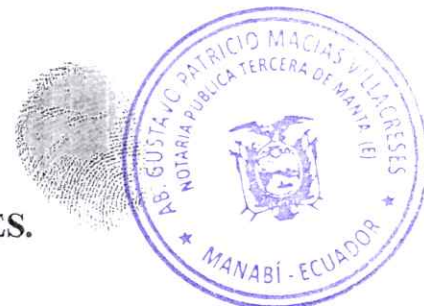
ZOILA ESPERANZA VALLE MEZA

C.C.#130580635-6



FELIX ELIAS VALLE REYES.

C.C.# 130152868-1



LUIS ROBERTO VALLE REYES

C.C.#130576127-0



Moncerrate Valle
MONCERRATE HERMENCIA VALLE

C.C.#130259308-0

Margarita Valle
PAULA MARGARITA VALLE REYES.

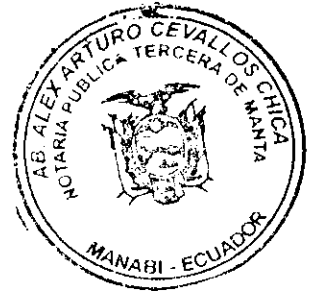
C.C.#130490320-4

[Signature]
AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA



RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

[Signature]
AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALLE MEZA
ZOILA ESPERANZA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JIPIJAPA
JIPIJAPA
FECHA DE NACIMIENTO 1960-04-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
LUIS ANTONIO
ESPINALES DELGADO

Nº 130580635-6

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

A3133V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLE MEZA RAMON HOMERO

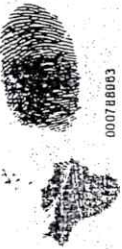
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA

2020-09-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-09-01

[Signature]

Zoila esperanza valle meza



000788083



CERTIFICADO DE CIUDADANÍA

27 DE ABRIL DE 2024



VALLE MEZA ZOILA ESPERANZA

46635193

PROVINCIA: MANABI

DEPARTAMENTO:

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: TARQUI

ECNIA: 3

UNIDAD No. 0022 FEMENINO



Nº 1305806356



REFERENDUM 2024
Y CONSULTA POPULAR 2024

CIUDADANÍA:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que tiene cualquier documento electoral será sancionada de
acuerdo a lo que establece el artículo 275 y al artículo 279, numeral 3 de la
LOEOP - Código de la Democracia.



P. PRESIDENTE DE LA JRV





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Zoila esperanza valle meza

Zoila esperanza valle meza
1305806356

Número único de identificación: 1305806356

Nombres del ciudadano: VALLE MEZA ZOILA ESPERANZA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINALES DELGADO LUIS ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 1999

Datos del Padre: VALLE MEZA RAMON HOMERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2024

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 246-029-21244



246-029-21244

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA
VALLE REYES
ESTRELLA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1962-01-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
SANTOS JUSTO
QUIROZ

130383247-9




INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
QUEHACER, DOMESTICOS

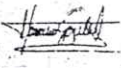
E333111121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLE RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES PETITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2020-07-22
FECHA DE EXPIRACION
2030-07-22

Estrella Isabel Valle Reyes





CERTIFICADO DE VOTACION
21 DE ABRIL DE 2024

VALLE REYES ESTRELLA ISABEL **12604467**

PROVINCIA: MANABI

CIRCULO DESCRIPCION:

CANTON: MANTA

PARROQUIA: ELOY ALFARO

SECCION: 1

JURTA: 0033 FEMENINO



1303832479



REFERENDUM 20
Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANIA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y al artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRV





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303832479

Nombres del ciudadano: VALLE REYES ESTRELLA ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUIROZ SANTOS JUSTO

Fecha de Matrimonio: 22 DE JUNIO DE 2007

Datos del Padre: VALLE RAMON

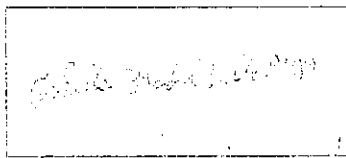
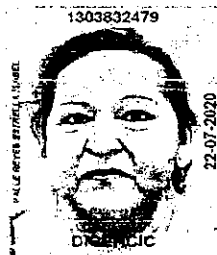
Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: REYES PETITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE



Valle Reyes Estrella Isabel

1303832479

Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2024

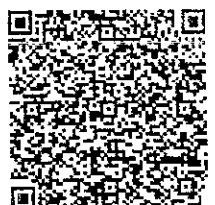
Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 241-030-06664



241-030-06664

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



ESCUALA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALLE REYES
PAULA MARGARITA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1964-07-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JESUS AMABLE
COLCHA VIZUETE

Nº 130490320-4



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

10 DE ABRIL DE 2024

VALLE REYES PAULA
MARGARITA

Nº 41601708



PROVINCIA GUAYAS

DISTRITO JUDICIAL

CANTÓN MILAGRO

DISTRITO MILAGRO

CONAL 1

IDENTIFICACIÓN 0091 FEMENINO



Nº 1304903204

1514 19 04 1042 01 147

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

E133311122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLE RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES PETITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MILAGRO

2018-06-11

FECHA DE EXPIRACIÓN

2028-06-11

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

Margarita Valle



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304903204

Nombres del ciudadano: VALLE REYES PAULA MARGARITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COLCHA VIZUETE JESUS AMABLE

Fecha de Matrimonio: 2 DE JULIO DE 2008

Datos del Padre: VALLE RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: REYES PETITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2024

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 247-029-22728



247-029-22728

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



APELLIDOS VALLE REYES

NOMBRES LUIS ROBERTO

NACIONALIDAD ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO 19 OCT 1968

LUGAR DE NACIMIENTO MANABI PORTOVIEJO

PORTOVIEJO

FIRMA DEL TITULAR

FECHA DE EMISIÓN 28 NOV 2022

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MANTA 28 NOV 2022

SEXO HOMBRE

No. DOCUMENTO 043628066

FECHA DE VENCIMIENTO 28 NOV 2032

NAT/CAN 590110

NUI.1305761270

Valle Reyes Luis Roberto

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

VALLE MEZA RAMON HOMERO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

REYES SORNOZA PEPITA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

FERNANDEZ MERO MARIELL DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 28 NOV 2022

CÓDIGO DACTILAR

E400314222

TIPO SANGRE N/A

DONANTE

No donante



DIRECTOR GENERAL

I<ECU0436280861<<<<<1305761270
6810199M3211289ECU<NO<DONANTE3
VALLE<REYES<<LUIS<ROBERTO<<<<<

CERTIFICADO de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: MANABI

CANTON: MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: TARQUI

ECNA: 1

JUNTA No. 0079 MASCULINO

VALLE REYES LUIS ROBERTO

N 59273110



CC N° 1305761270



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y LOCALES 2023

El ciudadano que posee cualquier documento emitido por el CNE, no puede ser objeto de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la Constitución del Ecuador - Código de la Democracia

Valle Reyes Luis Roberto
F. PRESIDENTE DE LA JRV





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305761270

Nombres del ciudadano: VALLE REYES LUIS ROBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERNANDEZ MERO MARIELL DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 8 DE ABRIL DE 2011

Datos del Padre: VALLE MEZA RAMON HOMERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: REYES SORNOZA PEPITA

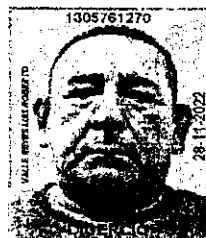
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE MAYO DE 2024

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Valle Reyes Luis R

1305761270

N° de certificado: 241-014-32620



241-014-32620

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉCULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALLE REYES
FELIX ELIAS
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1950-12-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

130152868-1



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

VALLE REYES FELIX ELIAS

38098559

PROVINCIA: MANABI

CIRCONSCRIPCION:

CANTON: MANTA

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 3

UNTA No. 0005 MASCULINO



CENE 1301528681

INTITUCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
ALBANIL

E333310222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMON VALLE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAULA REYES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA

2020-07-06

FECHA DE EXPIRACIÓN

2030-07-06

[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

PRESENTE DEL CEN



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED ES
EL EL INTERE DENTRO DE LA MANABI ECUADOR

La ciudadanía que exhiba cualquier documento electoral será sancionado de
acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la
LOEP - Código de la Democracia

[Signature]

A. PRESIDENTE DE LA JRY





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301528681

Nombres del ciudadano: VALLE REYES FELIX ELIAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ALBAÑIL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: RAMON VALLE

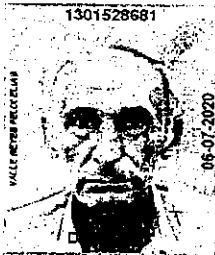
Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PAULA REYES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE



Elias valle

Elias valle

1301528681

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2024

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 249-029-22789



249-029-22789

[Handwritten signature]

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALLE
MONCERRATE HERMENEGILDA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
JIPIJAPA
JIPIJAPA
FECHA DE NACIMIENTO 1954-04-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 130279308-0



155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLE HERAZ RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA

2021-01-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2031-01-25



Moncerrate Valle





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302593080

Nombres del ciudadano: VALLE MONCERRATE HERMENIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: VALLE MEZA RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2024

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 242-029-21118



242-029-21118

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA*ANF
No. **130240486-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
VALLE SORNOZA
GUIDO CLEMENTE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JIPIJAPA
JIPIJAPA

FECHA DE NACIMIENTO 1956-06-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN
NINGUNA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EBANISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLE RAMON HOMERO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SORNOZA PETITA PAULA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
JIPIJAPA
2014-02-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-24

E434312442

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS VALLE
CONSEJO CIUDADANÍA

NOMBRES
SORNOZA
GUIDO CLEMENTE

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
03 JUN 1956

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI JIPIJAPA
JIPIJAPA

PRIMA DEL TITULAR

SEXO M
NOMBRE GUIDO
N. DOCUMENTO 640136193
FECHA DE VENCIMIENTO 18 JUN 2024

NACION 628416

NUM. 1302404866

[Signature]

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLE RAMON HOMERO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SORNOZA PETITA PAULA

ESTADO CIVIL
SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 18 JUN 2024

CÓDIGO TITULAR
E434312442
TPO. EMISIÓN N/A



1<ECU08813318354<<<<<1302404866
5606038M3406186ECU<NO<SOLTERO
VALLE<SORNOZA<<GUIDO<CLEMENTE<



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302404866

Nombres del ciudadano: VALLE SORNOZA GUIDO CLEMENTE

Condición del cedulado: ANALFABETO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: NINGUNA

Profesión: EBANISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: VALLE RAMON HOMERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SORNOZA PETITA PAULA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2024

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 246-030-06567



246-030-06567

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS

CONDICIÓN CIUDADANÍA

VALLE

REYES

NOMBRES

JUAN CARLOS

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

21 MAY 1985

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

HOMBRE

No. DOCUMENTO

071812250

FECHA DE VENCIMIENTO

10 NOV 2033

NAT/CAN

611583



NUI.1311815920

Juan Carlos Valle Reyes

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VALLE REYES PAULA MARGARITA

ESTADO CIVIL

SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 10 NOV 2023

CÓDIGO DACTILAR

A33431242

TIPO SANGRE O+

DONANTE

No donante

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0718122502<<<<<1311815920
8505213M3311101ECU<NO<DONANTE2
VALLE<REYES<<JUAN<CARLOS<<<<<<



CERTIFICADO DE VOTACION
21 DE ABRIL DE 2024

VALLE REYES JUAN CARLOS
N° 74174901

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION:
CANTON: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0079 - MASCULINO

CC N° 1311815920



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

SEÑOR NOTARIO:



El señor: **JUAN CARLOS VALLE REYES**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, ocho, uno, cinco, nueve, dos, cero (1311815920), de estado civil soltero, en calidad de apoderado los señores: **GUIDO CLEMENTE VALLE SORNOZA, OSWALDO ULISES VALLE REYES, PAULA MARGARITA VALLE REYES, ESTRELLA ISABEL VALLE REYES, ZOILA ESPERANZA VALLE MEZA, FELIX ELIAS VALLE REYES, LUIS ROBERTO VALLE REYES y MONCERRATE HERMENCIA VALLE**, tal como consta del poder especial celebrado en fecha diecisiete de junio del año dos mil veinticuatro, en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, el mismo que se adjunta a esta petición como habilitante, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Manta, legalmente capaz para contratar y obligarme, respetuosamente comparezco ante Ud. y expone lo siguiente:

De conformidad con los documentos habilitantes y partida de defunción que adjuntamos, vendrá a su conocimiento que soy apoderado de los herederos del causante: **RAMON HOMERO VALLE MEZA**, quien procreo (08) hijos de nombres: **GUIDO CLEMENTE VALLE SORNOZA, OSWALDO ULISES VALLE REYES, PAULA MARGARITA VALLE REYES, ESTRELLA ISABEL VALLE REYES, ZOILA ESPERANZA VALLE MEZA, FELIX ELIAS VALLE REYES, LUIS ROBERTO VALLE REYES y MONCERRATE HERMENCIA VALLE**,

Que al fallecimiento de Ramon Homero Valle Meza, los herederos **GUIDO CLEMENTE VALLE SORNOZA, OSWALDO ULISES VALLE REYES, PAULA MARGARITA VALLE REYES, ESTRELLA ISABEL VALLE REYES, ZOILA ESPERANZA VALLE MEZA, FELIX ELIAS VALLE REYES, LUIS ROBERTO VALLE REYES y MONCERRATE HERMENCIA VALLE**, quedaron en calidad de únicos herederos y dueños de la totalidad de los derechos y acciones de un bien inmueble ubicado en el barrio MIRAFLORES en la parroquia Tarqui del cantón Manta, calle 9 de octubre, .

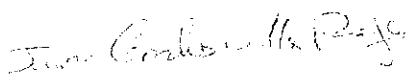
Con estos antecedentes solicitamos a Ud. Señor Notario se sirva realizar la Partición Extrajudicial entre los señores: **GUIDO CLEMENTE VALLE SORNOZA, OSWALDO ULISES VALLE REYES, PAULA MARGARITA VALLE REYES, ESTRELLA ISABEL VALLE REYES, ZOILA ESPERANZA VALLE MEZA, FELIX ELIAS VALLE REYES, LUIS ROBERTO VALLE REYES, y MONCERRATE HERMENCIA VALLE**, y la Compraventa a favor del señor: **JUAN CARLOS VALLE REYES; a) Ficha Registral No. El señor RAMON HOMERO VALLE MEZA (+) adquirió mediante Ficha Registral No. 48866: Compraventa relacionada con una parte de un solar ubicado en el Barrio Miraflores de la parroquia urbana Tarqui, del cantón Manta y que tiene los linderos siguientes: Por el frente: Callejón Público con cinco metros y cinco centímetros; por el fondo once metros con diez centímetros linderando con la señora Jacinta Macías; por el costado derecho linderando con terreno de los vendedores con once metros cuarenta y cinco centímetros y saliéndose hacia la derecha en forma de L con siete metros**



setenta y siete centímetros y terrenos de los vendedores y siguiendo hacia el fondo con nueve metros setenta centímetros con la señora Polita de Estrada; y por el costado izquierdo callejón público con diecisiete metros y cincuenta y siete centímetros. Según escritura de compraventa celebrada el veintitrés de febrero del año mil novecientos ochenta y siete en la Notaria publica Cuarta del cantón Manta, e inscrito con fecha quince de septiembre del año mil novecientos ochenta y siete, en la que Barreto Reyes Bertha Magdalena y Mero López Juan Aurelio vendió a favor de Valle Meza Ramon Homero (soltero); **b)** Posteriormente se realizó Posesión efectiva de los bienes dejados por el causante Ramon Homero Valle Meza, inscrita con fecha veintitrés de febrero del año dos mil veintiuno, a favor de los herederos **GUIDO CLEMENTE VALLE SORNOZA, OSWALDO ULISES VALLE REYES, PAULA MARGARITA VALLE REYES, ESTRELLA ISABEL VALLE REYES, ZOILA ESPERANZA VALLE MEZA, FELIX ELIAS VALLE REYES, LUIS ROBERTO VALLE REYES y MONCERRATE HERMENIA VALLE** (beneficiarios). **PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.-**

Fundamento nuestra petición en lo dispuesto en el numeral 12 del reformado Art. 18 de la Ley Notarial, así como en los artículos 674 y 676 del Código de Procedimiento Civil.

Una vez suscrita la Partición Extrajudicial y compraventa se servirá protocolizarla conjuntamente con la documentación que agrego. Se me concederá dos copias certificadas para su inscripción en los Registros de la Propiedad correspondientes


JUAN CARLOS VALLE REYES

C.C.#1311815920

Apoderado



Factura: 003-004-000057459

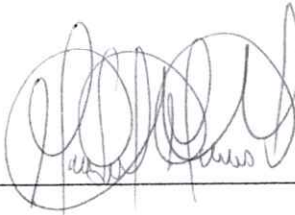


20241308003D02485

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20241308003D02485

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES de la NOTARÍA TERCERA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 06254-DP13-2024-KP, comparece(n) JUAN CARLOS VALLE REYES portador(a) de CÉDULA 1311815920 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, REPRESENTANDO A GUIDO CLEMENTE VALLE SORNOZA, C.C.#1302404866 en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; JUAN CARLOS VALLE REYES portador(a) de CÉDULA 1311815920 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, REPRESENTANDO A OSWALDO ULISES VALLE REYES, CON C.C.#1305624262 en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; JUAN CARLOS VALLE REYES portador(a) de CÉDULA 1311815920 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, REPRESENTANDO A ESTRELLA ISABEL VALLE REYES, C.C.#1303832479 en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; JUAN CARLOS VALLE REYES portador(a) de CÉDULA 1311815920 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, REPRESENTANDO A ZOILA ESPERANZA VALLE MEZA, C.C.#1305806356 en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; JUAN CARLOS VALLE REYES portador(a) de CÉDULA 1311815920 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, REPRESENTANDO A FELIX ELIAS VALLE REYES, C.C.#1301528681 en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; JUAN CARLOS VALLE REYES portador(a) de CÉDULA 1311815920 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, REPRESENTANDO A LUIS ROBERTO VALLE REYES, C.C.#1305761270 en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; JUAN CARLOS VALLE REYES portador(a) de CÉDULA 1311815920 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, REPRESENTANDO A MONCERRATE HERMENCIA VALLE, C.C.#1302593080 en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; JUAN CARLOS VALLE REYES portador(a) de CÉDULA 1311815920 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, REPRESENTANDO A PAULA MARGARITA VALLE REYES, C.C.#1304903204 en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede RECONOCIMIENTO DE FIRMAS PETICION DE PARTICION EXTRAJUDICIAL, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. MANTA, a 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (15:38).


JUAN CARLOS VALLE REYES
CÉDULA: 1311815920





NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

AP: 06254-DP13-2024-KP



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS

CONDICIÓN CIUDADANÍA

VALLE

REYES

NOMBRES

JUAN CARLOS

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

21 MAY 1985

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

HOMBRE

No. DOCUMENTO

071812250

FECHA DE VENCIMIENTO

10 NOV 2033

NAT/CAN

611583

NUI.1311815920

Juan Carlos Valle Reyes



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

VALLE REYES JUAN CARLOS

N° 74174901

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA No. 0079 MASCULINO



CC N°: 1311815920

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CÓDIGO DACTILAR

A334311242

TIPO SANGRE O+

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VALLE REYES PAULA MARGARITA

ESTADO CIVIL

SOLTERO

DONANTE

No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 10 NOV 2023

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0718122502<<<<<1311815920
8505213M3311101ECU<NO<DONANTE2
VALLE<REYES<<JUAN<CARLOS<<<<<



REFERÉNDUM 20
Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionado de
acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la
LOEOP - Código de la Democracia.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311815920

Nombres del ciudadano: VALLE REYES JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MARINERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Datos de la Madre: VALLE REYES PAULA MARGARITA

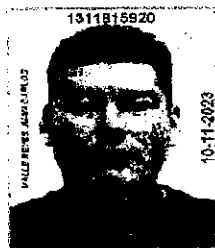
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Juan Carlos Valle Reyes

1311815920

N° de certificado: 245-062-60598



245-062-60598

[Signature]

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



RAZÓN:

Con fecha 21 de junio del año 2024, en el periódico "LA MAREA" de la ciudad de Manta, en la página "I 13", se publicó la Delación De Bienes Hereditarios del causante RAMON HOMERO VALLE MEZA, partición solicitada por los señores GUIDO CLEMENTE VALLE SORNOZA, OSWALDO ULISES VALLE REYES, PAULA MARGARITA VALLE REYES, ESTRELLA ISABEL VALLE REYES, ZOILA ESPERANZA VALLE MEZA, FELIX ELIAS VALLE REYES, LUIS ROBERTO VALLE REYES y MONCERRATE HERMENCIA VALLE, en calidad de únicos herederos sobrevivientes y por lo tanto únicos y universales herederos de la citada causante. De la solicitud y publicación del extracto, emitido por el Notario Público Tercero, Abg. Alex Arturo Cevallos Chica, habiendo transcurrido el tiempo que determina la Ley, dejo constancia que en esta Notaría no ha existido ningún trámite de oposición a la referida Partición de bienes de RAMON HOMERO VALLE MEZA. Así mismo dejo aclarado que en esta dependencia se elaboró la escritura pública de partición, se realizó el extracto y los interesados hicieron llegar la publicación que antecede. En la ciudad de Manta, a los 19 días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Abg. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES, NOTARIO PUBLICO TERCERO (S) DEL CANTON MANTA. DOY FE.-



[Handwritten signature]
Abg. Gustavo Patricio Macías Villacreces
NOTARIO PUBLICO TERCERO (S)
DEL CANTON MANTA

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
AVISO

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE: RAMON HOMERO VALLE MEZA, que, en la Notaria Tercera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de PARTICION EXTRAJUDICIAL, por parte de los herederos del causante **RAMON HOMERO VALLE MEZA**. Quien libre y voluntariamente comparecen: **GUIDO CLEMENTE VALLE SORNOZA, OSWALDO ULISES VALLE REYES, PAULA MARGARITA VALLE REYES, ESTRELLA ISABEL VALLE REYES, ZOILA ESPERANZA VALLE MEZA, FELIX ELIAS VALLE REYES, LUIS ROBERTO VALLE REYES, y MONCERRATE HERMENCIA VALLE**; quienes son únicos y universales herederos, por sus propios derechos; en sus calidades de hijos legítimos HEREDEROS O BENEFICIARIOS, de un solar ubicado en el Barrio Miraflores de la parroquia urbana Tarqui, del cantón Manta y que tiene los linderos siguientes: Por el frente: Callejón Público con cinco metros y cinco centímetros; por el fondo once metros con diez centímetros linderando con la señora Jacinta Macías; por el costado derecho linderando con terreno de los vendedores con once metros cuarenta y cinco centímetros y saliéndose hacia la derecha en forma de L con siete metros setenta y siete centímetros y terrenos de los vendedores y siguiendo hacia el fondo con nueve metros setenta centímetros con la señora Polita de Estrada; y por el costado izquierdo callejón público con diecisiete metros y cincuenta y siete centímetros. Según escritura de compraventa celebrada el veintitrés de febrero del año mil novecientos ochenta y siete en la Notaria pública cuarta del cantón Manta, e inscrito con fecha quince de septiembre del año mil novecientos ochenta y siete.- PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE: GUIDO CLEMENTE VALLE SORNOZA, Heredero sobreviviente con porcentaje del 12.50%; **OSWALDO ULISES VALLE REYES**, Heredero sobreviviente con porcentaje del 12.50%; **PAULA MARGARITA VALLE REYES**, Heredero sobreviviente con porcentaje del 12.50%; **ESTRELLA ISABEL VALLE REYES**, Heredero sobreviviente con porcentaje del 12.50%; **ZOILA ESPERANZA VALLE MEZA**, Heredero sobreviviente con porcentaje del 12,50%; **FELIX ELIAS VALLE REYES**, Heredero sobreviviente con porcentaje del 12,50%; **LUIS ROBERTO VALLE REYES**, Heredero sobreviviente con porcentaje del 12.50%; y **MONCERRATE HERMENCIA VALLE** Heredero sobreviviente con porcentaje del 12.50%. La Partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto. Se notifica por la prensa a los presuntos herederos del causante **RAMON HOMERO VALLE MEZA**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 inciso 1 del Código Orgánico General de Procesos mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal. Se les advierte a los presuntos herederos del causante **RAMON HOMERO VALLE MEZA**, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 19 de junio de 2024.

Abg. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA

